Extracto de la programación docente

Recursos técnicos y cosméticos

Curso académico 2026-2027

Datos del módulo	Identificación
Centro	Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés
Familia profesional	Imagen Personal
Ciclo formativo	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
Código del módulo	1065
Curso y turno	1.º · Vespertino
Duración y carga semanal	152 horas · 4 periodos semanales
Profesora	Noemí González Meléndez

Índice del extracto

1. Resultados de aprendizaje del módulo 3

2. Relación entre RA, contenidos y criterios de evaluación 3

3. Distribución de los RA por evaluaciones y temporalización 10

4. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación 11

4.1. Procedimientos e instrumentos 12

4.2. Ponderación de los RA y CE y calificación final 12

4.3. Evaluación de la formación en empresa (10 %) 17

4.4. Evaluación continua y procedimiento alternativo 18

4.5. Primera evaluación final 18

5. Criterios de elaboración y procedimientos de recuperación 19

1. Resultados de aprendizaje del módulo

- RA1. Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.
- RA2. Caracteriza la aparatología capilar, relacionando los efectos producidos con sus indicaciones.
- RA3. Aplica la aparatología capilar, justificando el protocolo de utilización.
- RA4. Caracteriza los tipos de masaje capilar, relacionando los efectos con las técnicas que hay que realizar.
- RA5. Caracteriza los recursos cosméticos capilares, describiendo sus componentes.
- RA6. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración.
- RA7. Selecciona cosméticos capilares, relacionando su composición con las indicaciones.
- RA8. Identifica cosméticos especiales e innovadores, analizando sus efectos y forma de actuar.

Los resultados RA3 y RA4 se desarrollarán y evaluarán parcialmente en la empresa y parcialmente en el centro. Los otros resultados de aprendizaje se evaluarán en el centro educativo.

2. Relación entre RA, contenidos y criterios de evaluación

Las unidades de trabajo desarrollan los resultados de aprendizaje y todos los criterios de evaluación del currículo oficial del módulo 1065. La distribución temporal podrá ajustarse al ritmo del grupo y a la organización de la formación en empresa, manteniendo la evaluación de todos los aprendizajes previstos.

Unidad 1. Características de los cosméticos capilares

Resultados de aprendizaje: RA1, RA5.

Contenidos:

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético: elementos que la constituyen.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas y tensoactivos, entre otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel y el pelo: penetrabilidad.
- Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos cosméticos.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA1. Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.

a) Se han determinado los tipos de recursos.

d) Se ha establecido la clasificación de los cosméticos.

e) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

RA5. Caracteriza los recursos cosméticos capilares, describiendo sus componentes.

a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.

b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.

c) Se han reconocido los componentes externos del cosmético.

d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.

e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.

f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.

g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel y en el pelo.

Unidad 2. Preparación de productos cosméticos

Resultados de aprendizaje: RA6.

Contenidos:

- Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.
- Sistemas dispersos heterogéneos: tipos y características.
- Las formas cosméticas: tipos y características.
- Criterios de selección.
- El laboratorio cosmético: equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética.
- Procedimiento de elaboración de fórmulas cosméticas: protocolo.
- Control de calidad del proceso.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA6. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración.

a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.

b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.

c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales.

d) Se han caracterizado las emulsiones en función de la composición de sus fases.

e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.

f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.

g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.

h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).

i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio.

Unidad 3. Selección de los cosméticos capilares

Resultados de aprendizaje: RA7.

Contenidos:

- Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar: composición y mecanismo de actuación. Criterios de selección.
- Cosméticos complementarios a la higiene.
- Exfoliantes: composición, mecanismo de acción, indicaciones y precauciones.
- Cosméticos para cambios de forma temporal (fijadores) y permanente del cabello (cosméticos para rizar y desrizar el cabello): composición y mecanismo de acción. Indicaciones y precauciones.
- Cosméticos para alteraciones del tallo y del cuero cabelludo. Productos para pediculosis: criterios de selección, protocolo, conservación y gestión de residuos.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA7. Selecciona cosméticos capilares, relacionando su composición con las indicaciones.

a) Se han identificado los cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar.

b) Se ha establecido la forma de actuar de un cosmético de higiene y un acondicionador.

c) Se han caracterizado los cosméticos de mantenimiento y protección.

d) Se han establecido los efectos de los cosméticos sobre la fibra capilar, para alteraciones del cabello.

e) Se ha definido la forma de actuar de los principios activos contenidos en los cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo.

f) Se ha establecido el protocolo de actuación de los productos para pediculosis.

g) Se ha justificado la elección del cosmético en cada tipo de alteración.

h) Se han especificado las pautas de manipulación, conservación, almacenamiento y gestión de residuos de los productos cosméticos.

Unidad 4. Cosméticos capilares especiales e innovadores

Resultados de aprendizaje: RA8.

Contenidos:

- Los cosméticos en usuarios o usuarias con necesidades especiales: características y propiedades específicas.
- Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación: filtros UVA, siliconas y vectores cosméticos.
- Cosmética termal empleada en tratamientos capilares: barros, arcillas y otros. Acciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Nutricosmética, fitocosmética y aromaterapia aplicadas al ámbito capilar: indicaciones, límites y precauciones.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA8. Identifica cosméticos especiales e innovadores, analizando sus efectos y forma de actuar.

a) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.

b) Se ha justificado el uso de la nutricosmética como complemento al tratamiento.

c) Se han caracterizado los cosméticos que se van a emplear en usuarios con necesidades especiales.

d) Se han especificado los extractos vegetales y los aceites esenciales con efectos en alteraciones capilares.

e) Se han identificado los cosméticos termales con aplicación en alteraciones capilares.

f) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de nueva generación con sus efectos e indicaciones.

g) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.

Unidad 5. Características del masaje capilar

Resultados de aprendizaje: RA1, RA4.

Contenidos:

- Masaje capilar: concepto. Efectos fisiológicos.
- Masaje de tratamiento capilar: efectos.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Masaje para la higiene capilar: efectos.
- Masaje de drenaje linfático capilar: efectos.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA1. Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.

c) Se han identificado los tipos de masaje.

RA4. Caracteriza los tipos de masaje capilar, relacionando los efectos con las técnicas que hay que realizar.

a) Se ha establecido el concepto de masaje capilar.

b) Se han identificado los efectos generales del masaje capilar.

d) Se ha establecido el recorrido, los efectos y la forma de realización de cada maniobra.

e) Se han determinado los objetivos del masaje de higiene capilar.

g) Se han especificado los efectos y maniobras del drenaje linfático.

i) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.

Unidad 6. Aplicación del masaje capilar

Resultados de aprendizaje: RA4.

Contenidos:

- Masaje de tratamiento capilar: tipos de maniobras y efectos. Protocolo de realización.
- Masaje para la higiene capilar: Protocolo de realización.
- Masaje de drenaje linfático capilar: Tipos de maniobras. Protocolo de realización.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA4. Caracteriza los tipos de masaje capilar, relacionando los efectos con las técnicas que hay que realizar.

c) Se ha justificado la secuenciación de las maniobras de un masaje de tratamiento capilar.

f) Se ha establecido el protocolo de realización del masaje de higiene.

h) Se ha establecido el protocolo de aplicación del DLM.

Unidad 7. Características de la aparatología capilar

Resultados de aprendizaje: RA2.

Contenidos:

- Equipos generadores de calor: clasificación, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos de acción químico-mecánica: tipos, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos generadores de corriente variable: alta frecuencia y alta frecuencia diatermia. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Equipos generadores de corriente continua o galvánica: características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.
- Equipos emisores de radiaciones electromagnéticas. Equipos de radiación infrarroja. Equipos de radiación ultravioleta.
- Equipos de radiación láser. Características. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Innovaciones en el sector.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA2. Caracteriza la aparatología capilar, relacionando los efectos producidos con sus indicaciones.

a) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos de acción mecánica, térmica y química.

b) Se han identificado los tipos de corrientes eléctricas utilizados en peluquería.

c) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos basados en la aplicación de corrientes eléctricas.

d) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente y su forma de actuar.

e) Se ha reconocido el fundamento científico de los aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas.

f) Se han establecido los efectos, indicaciones y contraindicaciones de la aparatología capilar.

g) Se ha mantenido una actitud crítica ante las novedades del sector.

Unidad 8. Aplicación de la aparatología capilar

Resultados de aprendizaje: RA1, RA3.

Contenidos:

- La documentación técnica: interpretación de manuales.
- Operaciones previas. Medidas de seguridad.
- Protocolo de aplicación de equipos. Selección de accesorios y cosméticos, regulación de parámetros, secuenciación, normas de utilización y precauciones.
- Retirada de equipos y accesorios: ejecución de protocolos de higiene y desinfección.
- Mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios. Precauciones.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias.
- Evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de tratamientos capilares.
- Condiciones de higiene, mantenimiento, almacenamiento y registro de incidencias; control de procesos y actuación ante emergencias.

Criterios de evaluación vinculados a la unidad:

RA1. Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.

b) Se han reconocido los equipos técnicos empleados en peluquería.

f) Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.

g) Se han especificado las normas de seguridad eléctrica.

h) Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.

RA3. Aplica la aparatología capilar, justificando el protocolo de utilización.

a) Se ha interpretado el dosier técnico de funcionamiento.

b) Se han determinado las normas de seguridad de cada aparato.

c) Se ha secuenciado el procedimiento de aplicación de los diferentes equipos.

d) Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.

e) Se han ajustado los parámetros y la dosimetría.

f) Se han justificado las normas y las precauciones de utilización.

g) Se han establecido las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.

h) Se han establecido pautas para el mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios.

i) Se han determinado las operaciones de control del proceso.

j) Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo.

3. Distribución de los RA por evaluaciones y temporalización

El módulo tiene una duración curricular de 152 horas, distribuidas en cuatro periodos semanales. Para el reparto orientativo de las 120 horas de formación en empresa de primero se aplica el apartado 6.10 de la concreción curricular general del CIFP de Avilés, utilizando las horas curriculares vigentes del Decreto 103/2025. Los cinco módulos que participan en la estancia suman 753 horas; para Recursos técnicos y cosméticos el cálculo es 152 × 120 / 753 = 24,22 horas, que se concretan en una previsión de 24 horas en empresa y 128 horas en el centro, dentro del total curricular de 152 horas. La distribución se recogerá en el plan formativo.

Unidad o actividad	Horas previstas	Secuenciación
Unidad 1. Características de los cosméticos capilares	29	Septiembre-noviembre · primera evaluación
Unidad 2. Preparación de productos cosméticos	10	Noviembre-diciembre · primera evaluación

Unidad o actividad	Horas previstas	Secuenciación
Unidad 3. Selección de los cosméticos capilares	28	Diciembre-marzo · primera y segunda evaluación
Unidad 4. Cosméticos capilares especiales e innovadores	18	Marzo-abril · segunda evaluación y periodo posterior
Unidad 5. Características del masaje capilar	9	Introducción en enero; ampliación en abril
Unidad 6. Aplicación del masaje capilar	9	Abril-mayo; recuperación de contenidos previos
Unidad 7. Características de la aparatología capilar	13	Introducción en enero; desarrollo en abril-mayo
Unidad 8. Aplicación de la aparatología capilar	12	Preparación en enero; aplicación y cierre en mayo
Subtotal previsto en el centro	128	Unidades de trabajo y actividades de evaluación
Formación en empresa	24	Del 1 al 23 de febrero de 2027
Total curricular	152	Centro y empresa

Antes de la incorporación a la empresa se abordarán de forma introductoria la selección de accesorios y cosméticos asociados a equipos (RA3) y el protocolo del masaje de higiene (RA4), para facilitar el aprovechamiento de las actividades asignadas. Tras la estancia se retomarán y completarán los aprendizajes correspondientes.

Las fechas concretas se ajustarán al calendario escolar, festivos y organización del centro. La temporalización tiene carácter flexible y no implica duplicar las horas curriculares de los RA compartidos.

4. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación

La evaluación será continua, formativa y vinculada a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de sus criterios de evaluación. La evaluación inicial no tendrá carácter calificable. Se realizarán dos evaluaciones parciales y dos evaluaciones finales conforme al calendario del centro. Las

calificaciones parciales informarán sobre el progreso, pero no sustituirán el cálculo final por resultados de aprendizaje.

4.1. Procedimientos e instrumentos

La evaluación se apoyará en pruebas teórico-prácticas, actividades principales de evaluación, resolución de casos, análisis de fichas y etiquetados, prácticas o simulaciones, exposiciones y otras tareas de clase. Cada actividad se vinculará a los criterios de evaluación correspondientes y podrá utilizarse rúbrica, escala de valoración, lista de cotejo o solucionario.

Dentro de la parte evaluada en el centro educativo (90 % del módulo), las pruebas objetivas teórico-prácticas y/o actividades principales de evaluación representarán el 70 %, y las demás actividades, trabajos y tareas de clase el 30 %. Esta ponderación se aplicará a las evidencias de los criterios de evaluación desarrollados en el centro.

Procedimiento	Instrumento de registro	Evidencia habitual
Prueba objetiva o aplicada	Solucionario y criterios de corrección	Conceptos técnicos, selección, justificación y resolución de casos
Actividad principal	Rúbrica analítica	Análisis de formulación, aparatología, asesoramiento y protocolos
Práctica o simulación	Lista de cotejo y rúbrica	Preparación de mezclas, manipulación segura y protocolos
Otras actividades y tareas	Registro y lista de cotejo	Ejercicios, lecturas, análisis de etiquetas y fichas
Formación en empresa	Informe de la tutoría dual y evidencias del plan formativo	RA3 y RA4, de acuerdo con las actividades asignadas

4.2. Ponderación de los RA y CE y calificación final

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando el 90 % a la evaluación realizada en el centro y el 10 % a la formación en empresa. Los RA3 y RA4 se trabajan y evalúan en ambos ámbitos; su parte de empresa representa un 5 % de la calificación final por cada RA. No se añade ese porcentaje al peso original del resultado, sino que se integra dentro de él.

Resultado de aprendizaje	Centro	Empresa	Peso total
RA1	12 %	—	12 %
RA2	12 %	—	12 %
RA3	7 %	5 %	12 %
RA4	7 %	5 %	12 %
RA5	12 %	—	12 %
RA6	14 %	—	14 %
RA7	14 %	—	14 %
RA8	12 %	—	12 %
Total	90 %	10 %	100 %

Para determinar la calificación académica de cada RA se aplicarán las ponderaciones internas de sus criterios de evaluación. Todos los criterios se valorarán mediante evidencias adecuadas; no es necesario obtener un 5 en cada criterio por separado, pero sí alcanzar una calificación mínima de 5 en cada resultado de aprendizaje.

RA1. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	12 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
b)	12 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
c)	12 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
d)	16 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
e)	14 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
f)	12 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
g)	12 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa
h)	10 %	Identificación de recursos, seguridad y normativa

RA2. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	14 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
b)	14 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
c)	14 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
d)	14 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
e)	14 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
f)	15 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos
g)	15 %	Análisis de equipos, fundamentos, efectos y riesgos

RA3. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
b)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
c)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
d)	10 %	Selección de accesorios, útiles y cosméticos (centro y empresa)
e)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
f)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
g)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
h)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
i)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura
j)	10 %	Selección de parámetros, protocolo y manipulación segura

RA4. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	10 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
b)	12 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
c)	6 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
d)	12 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
e)	10 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
f)	10 %	Protocolo de masaje de higiene (centro y empresa)
g)	16 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
h)	10 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar
i)	14 %	Protocolo técnico y maniobras de masaje capilar

RA5. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	15 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
b)	15 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
c)	14 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
d)	14 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
e)	14 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
f)	14 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado
g)	14 %	Análisis técnico de formulación, INCI y etiquetado

RA6. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
b)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
c)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
d)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
e)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
f)	12 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
g)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
h)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica
i)	11 %	Formulación, sistemas dispersos y registro de práctica

RA7. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	15 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
b)	15 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
c)	12 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
d)	12 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
e)	12 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
f)	10 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
g)	14 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad
h)	10 %	Análisis de cosméticos y elección por necesidad

RA8. Ponderación de los criterios de evaluación

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
a)	12 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética
b)	16 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética
c)	16 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética
d)	14 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética
e)	14 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética

CE	Peso dentro del RA	Evidencia principal orientativa
f)	14 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética
g)	14 %	Ficha comparativa de innovación y seguridad cosmética

4.3. Evaluación de la formación en empresa (10 %)

La formación en empresa se desarrollará del 1 al 23 de febrero de 2027, en régimen dual general y conforme al plan formativo. Los días 8 y 9 de febrero son no lectivos y no se incluyen como días ordinarios de estancia, sin perjuicio de otros festivos aplicables. Para incorporarse será necesario haber cumplido 16 años, reunir los requisitos administrativos y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales exigida en el módulo Itinerario personal para la empleabilidad I. La propuesta de incorporación se adoptará colegiadamente por el equipo docente, valorando también la preparación del alumnado para aprovechar la estancia.

Los resultados de aprendizaje compartidos con la empresa serán el RA3 y el RA4. De acuerdo con la concreción curricular del ciclo, se define una actividad principal por cada resultado de aprendizaje:

- Actividad 1 (RA3, CE d): selección justificada de accesorios, útiles y cosméticos en función de la técnica de aparatología capilar, verificando las condiciones de seguridad y bajo supervisión profesional.
- Actividad 2 (RA4, CE f): observación y participación supervisada en el protocolo de realización del masaje de higiene capilar, identificando la secuencia y las precauciones del servicio.

Estas actividades permiten obtener evidencias profesionales para los CE seleccionados, sin sustituir la evaluación del resto de criterios de ambos RA que se realiza en el centro. La empresa valorará cada resultado de aprendizaje compartido como «superado» o «no superado», con una valoración cualitativa del desempeño y motivación en caso de no superación. La calificación académica corresponderá a la profesora del módulo, que integrará el informe con las evidencias del centro de acuerdo con las ponderaciones establecidas.

La previsión es de 24 horas de formación en empresa y 128 horas en el centro, integradas en las 152 horas curriculares del módulo. Si la estancia no puede realizarse por una causa admitida, se reflejará la situación académica que corresponda, incluida la condición de pendiente de formación en empresa (PFE) cuando proceda, sin asignar automáticamente un cero por la falta de realización de la estancia.

4.4. Evaluación continua y procedimiento alternativo

La asistencia presencial del alumnado se registrará en SAUCE, de acuerdo con las instrucciones del centro. La asistencia no constituye por sí misma un criterio de calificación. Cuando la acumulación de faltas de asistencia dificulte obtener evidencias suficientes para valorar de manera continua los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados, la profesora examinará de forma individualizada la procedencia de aplicar un procedimiento alternativo.

La acumulación de un porcentaje igual o superior al 15 % de faltas de asistencia en un periodo de evaluación podrá considerarse un indicador de posible dificultad para aplicar la evaluación continua, pero no supondrá automáticamente su pérdida. Lo determinante será si se dispone de evidencias suficientes para efectuar una evaluación objetiva de los RA y CE correspondientes.

Cuando falten dichas evidencias, se establecerá un plan individual de evaluación referido a los RA y CE pendientes. Podrá incluir prueba escrita aplicada, resolución de casos, trabajos verificables, exposiciones o demostraciones prácticas, según la naturaleza de los aprendizajes. No se limitará a una única prueba teórica y se comunicará por escrito con antelación suficiente, indicando instrumentos, ponderaciones y calendario.

4.5. Primera evaluación final

En la primera evaluación final, prevista para mayo, se valorará el grado de adquisición de los ocho resultados de aprendizaje del conjunto del curso, incluida la formación en empresa. La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de los RA, con los porcentajes establecidos en el apartado 4.2, que integran un 90 % de evaluación en el centro educativo y un 10 % de formación en empresa.

Cada RA se considerará superado cuando alcance una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, calculada a partir de sus criterios de evaluación y las ponderaciones previstas. Todos los CE deberán ser objeto de valoración, aunque no será necesario obtener un 5 en cada criterio por separado. Para superar el módulo será necesario haber superado los ocho RA y los aprendizajes previstos en la estancia de empresa.

Las calificaciones de las evaluaciones parciales tendrán carácter informativo. La nota final no será una media aritmética simple de las evaluaciones parciales que altere las ponderaciones previstas para cada resultado de aprendizaje. La calificación oficial se expresará numéricamente, sin decimales, conforme a la normativa de evaluación vigente.

5. Criterios de elaboración y procedimientos de recuperación

El proceso de recuperación se organizará a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes, sin exigir que el alumnado repita aquellos aprendizajes que ya se encuentren suficientemente acreditados. Se adaptarán los procedimientos a la naturaleza conceptual o práctica de cada criterio.

- Tras la primera evaluación parcial (diciembre): repaso y recuperación de los aprendizajes pendientes al regreso de las vacaciones de Navidad, mediante tareas específicas y, cuando proceda, pruebas aplicadas.
- Tras la segunda evaluación parcial (marzo): recuperación de los RA y CE pendientes durante el siguiente periodo lectivo, preferentemente tras las vacaciones de Semana Santa.
- Antes de la primera evaluación final (mayo): nueva oportunidad de acreditar los RA y CE todavía no superados, sin configurar una tercera evaluación parcial oficial.
- Después de la primera evaluación final: si no se supera el módulo, entrega de un programa individualizado de recuperación, con docencia directa durante junio y nueva evaluación para la segunda evaluación final.

El programa de junio identificará los RA y CE no superados, los materiales de apoyo, las actividades de refuerzo, las evidencias y pruebas que deberán realizarse, los criterios de calificación y los plazos. La profesora realizará explicación, práctica guiada, seguimiento y resolución de dudas. La evaluación podrá incluir pruebas teórico-prácticas, casos, trabajos, preparación de fichas y demostraciones seguras, sin reducirse obligatoriamente a un único examen.

Cuando un RA compartido se valore como «no superado» en la empresa, se establecerá el programa específico que proceda en coordinación con las tutorías duales, conforme al plan formativo y la normativa vigente. La profesora responsable del módulo efectuará la evaluación académica correspondiente.